

6 de octubre de 2015

FORM. 235	<u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: MASTEROLE		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA		
Tipo de la formulación: Suspensión concentrada		
Composición del producto		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Metoxifenocide	20.5%	240 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Diacilhidrazina		
Número de Registro: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL Co. Ltd.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: SINO RAINBOW AGROSCIENCES S.A Reconquista 517 piso 7, C.P 11.000, Montevideo- Uruguay. Tel: 2916 1225, fax: 2916 3053.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado- Veneno" (Calavera).		

B RECOMENDACIONES DE USO:	
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u>	

MASTEROLE es un regulador del crecimiento que actúa acelerando la muda en los insectos, simulando a la hormona ecdisona (hormona de la muda). Se une a los receptores de la hormona y provocando la muda prematura con la consiguiente muerte de los mismos. Su acción es básicamente a través de la ingestión y en menor medida por contacto. Por su modo de acción actúa sobre los estados juveniles de los insectos, fundamentalmente sobre larvas de lepidópteros.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plaga	Dosis	Momento de aplicación
Duraznero	Gusano del duraznero y membrillero (<i>Grapholita molesta</i>)	40-60 cc/100 lt	Aplicar al detectar las primeras oviposiciones y/o larvas neonatas.
Manzano	Gusano de las peras y la manzanas (<i>Cydia pomonella</i>)	60 cc/100 lt	
Tomate	Polilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>)	50 cc/100 lt	Al detectar los primeros vuelos
Soja	Lagarta de las leguminosas (<i>Anticarsia gemmatalis</i>)	100 cc/ha	En etapa vegetativa: >10-15 lagartas/metro de surco o >30% de defoliación A partir de floración: >10 lagartas/metro de surco o >15% de defoliación Aplicar cuando las lagartas estén entre L1 y L3.
	Lagarta del girasol (<i>Rachiplusia nu</i>)	120 cc /ha	
	Lagarta cogollera (<i>Spodoptera frugiperda</i>)	120 cc/ha	
	Epilotia (<i>Crociosema aporema</i>)	200 cc/ha	

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: -----

Compatibilidad y fitotoxicidad: Compatible con otros insecticidas y fungicidas de uso común en los cultivos recomendados. No aplicar con productos fuertemente alcalinos. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto acompañante; si dichas recomendaciones se contradicen con las establecidas en esta etiqueta, no efectuar la mezcla.

Tiempo de espera: Frutales: 14 días; Tomate: 1 día ;Soja:7 días

Tiempo de reingreso al cultivo: Una vez secada la aplicación dejar transcurrir por lo menos 24 horas antes de ingresar al área tratada.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Cuando insecticidas de un mismo modo de acción, son usados repetidamente en las mismas zonas o sobre el mismo cultivo, puede producirse la aparición de biotipos resistentes, que logran sobrevivir, propagarse y/o volverse dominantes en dicha zona o cultivo. Alternar o combinar la aplicación de este producto con insecticidas de diferente modo de acción, pueden evitar o demorar la aparición o el desarrollo de resistencia.

Modo de preparación y técnica de aplicación

- Cargar con agua el tanque del equipo hasta la mitad y adicionar la dosis del producto, mantener los agitadores en marcha para una correcta homogeneización de la mezcla.
- Completar hasta el volumen necesario.
- Mantener los agitadores en movimiento.

Se aplica con los equipos terrestres convencionales y aéreos, a presión constante de 30 a 40 lbs/pulgada². Con equipo terrestre utilizar un volumen mínimo de 150 litros con boquillas cono hueco o abanico plano. Con avión equipado con barra o atomizadores rotativos tipo "Micronair" utilizar 10 a 30 litros por hectárea. En ambos casos la cobertura recomendada es de 20 a 30 gotas /cm².

Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto con el cual se combine: **"No realizar la mezcla si existe alguna contradicción entre las etiquetas de los productos a mezclar."**

No realizar aplicaciones aéreas en ningún tipo de cultivo a una distancia menor a 500 metros de cualquier zona urbana o sub-urbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas sobre cultivos extensivos (cereales, oleaginosos, o forrajeros) a una distancia menor a 300 metros de cualquier zona urbana, sub-urbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres con maquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia menor a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL
IPCS/OMS, 2009

Antídoto: No tiene antídoto

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: **NO** provocar el vómito.
- Contacto con la piel: lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar.
- Contacto con los ojos: Lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.
	“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722”.
	“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.
	“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILLOS, VESTIMENTAS”.
	“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	“USO AGRICOLA”
	“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”
	“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en tres columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

TIPO DE ENVASES:		
Tipo	Contenido neto	Material
BOTELLA	1 lts	Plástico multicapa
BIDON	5-10-20- 25 lts	Plástico multicapa

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:
--

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma